



Bogotá D.C.

Doctora

**SATURIA WALDRON MONTENEGRO**

Coordinadora ICBF Centro Zonal Puerto Boyacá - Regional Boyacá

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Carrera 3 Calle 16 Esquina Barrio Centro-Puerto Boyacá

Puerto Boyacá - Boyacá

CORREO CERTIFICADO

Asunto: **Citación para notificación personal Resolución No. 297 del 22 de abril de 2022**  
*"Por medio de la cual se ordena expropiar por vía administrativa un inmueble requerido para la ejecución del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. - ID LA-ES16A-1357-008306003003 - CHIP AAA0094HEWF - Propiedad de menor de edad – NUIP 1.054.561.786.*

Cordial saludo,

La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta le informa que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación puede acercarse con el fin de notificarle personalmente la **297 del 22 de abril de 2022**, expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 73 15 40 APTO 404**, en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con CHIP **AAA0094HEWF** y matrícula inmobiliaria **50C-549900**.

Para lo anterior, y con miras a dar cumplimiento a las medidas sanitarias preventivas establecidas en el Decreto Nacional 491 de 2020, con ocasión de la pandemia del COVID-19, deberá contactarse al correo electrónico del profesional a cargo, Karla Cogollo: [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co), con miras a agendar de manera previa dicha diligencia dentro del mencionado termino de los cinco (5) días hábiles, a efectos de brindar pleno cumplimiento con todas las normas, medidas y parámetros sanitarios de bioseguridad, requisito sin el cual no será posible adelantar dicha diligencia.

Para el efecto, tenga en cuenta que: i) Si es persona natural debe presentarse con su documento de identidad, ii) Si es persona jurídica el representante legal debe presentarse con el certificado de Cámara de Comercio de la empresa que representa con fecha de vigencia



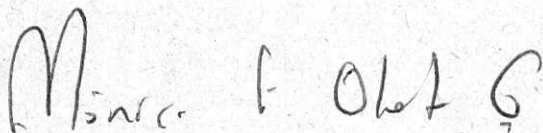
no mayor a 30 días, iii) Si es apoderado debe presentarse con poder debidamente autenticado ante Notaria.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Teniendo en cuenta a lo señalado en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece la posibilidad de notificar los actos administrativos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación, en este evento se solicita que remitan correo a [radicacion@metrodebogota.gov.co](mailto:radicacion@metrodebogota.gov.co) con copia a [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co) una solicitud donde se especifique que desean que se realice la notificación vía correo electrónico y en el cual indiquen el correo donde se deberá remitir dicho acto.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, para tales efectos, podrá comunicarse con el profesional Karla Cogollo, al correo electrónico [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co), o al correo [juan.vargas@metrodebogota.gov.co](mailto:juan.vargas@metrodebogota.gov.co), articulador área expropiación administrativa

Atentamente,



**MÓNICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA**

Subgerente de Gestión Predial  
Empresa Metro de Bogotá

Elaboró: Karla Cogollo – Abogada Contratista -SGP *Karla*

Revisó: Juan Pablo Vargas Gutiérrez– Abogado Contratista– SGP *J.P.V.*

Bogotá D.C.

Señores

**COMISARIA DE FAMILIA**

Dependencia – Despacho del Alcalde

**ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIÉRREZ**

Líder Dependencia – Comisaria de Familia

Carrera 5 entre Calle 20-21

Puerto Boyacá - Boyacá



METRO DE BOGOTÁ S.A.  
FECHA: 2022-04-25 13:37:11  
SDQS:  
FOLIOS: 1



Asunto: Citación para notificación  
Destino: Comisaria de Familia  
Anexos: N/A  
Dep: Subgerencia de Gestión Pre  
RAD: EXTS22-0002345

CORREO CERTIFICADO

**Asunto: Citación para notificación personal Resolución No. 297 del 22 de abril de 2022**  
***"Por medio de la cual se ordena expropiar por vía administrativa un inmueble requerido para la ejecución del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. - ID LA-ES16A-1357-008306003003 - CHIP AAA0094HEWF - Propiedad de menor de edad.***

Cordial saludo,

La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta le informa que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación puede acercarse con el fin de notificarle personalmente la **297 del 22 de abril de 2022**, expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 73 15 40 APTO 404**, en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con CHIP **AAA0094HEWF** y matrícula inmobiliaria **50C-549900**.

Para lo anterior, y con miras a dar cumplimiento a las medidas sanitarias preventivas establecidas en el Decreto Nacional 491 de 2020, con ocasión de la pandemia del COVID-19, deberá contactarse al correo electrónico del profesional a cargo, Karla Cogollo: [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co), con miras a agendar de manera previa dicha diligencia dentro del mencionado termino de los cinco (5) días hábiles, a efectos de brindar pleno cumplimiento con todas las normas, medidas y parámetros sanitarios de bioseguridad, requisito sin el cual no será posible adelantar dicha diligencia.

Para el efecto, tenga en cuenta que: i) Si es persona natural debe presentarse con su documento de identidad, ii) Si es persona jurídica el representante legal debe presentarse





con el certificado de Cámara de Comercio de la empresa que representa con fecha de vigencia no mayor a 30 días, iii) Si es apoderado debe presentarse con poder debidamente autenticado ante Notaria.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Teniendo en cuenta a lo señalado en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece la posibilidad de notificar los actos administrativos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación, en este evento se solicita que remitan correo a [radicacion@metrodebogota.gov.co](mailto:radicacion@metrodebogota.gov.co) con copia a [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co) una solicitud donde se especifique que desean que se realice la notificación vía correo electrónico y en el cual indiquen el correo donde se deberá remitir dicho acto.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, para tales efectos, podrá comunicarse con el profesional Karla Cogollo, al correo electrónico [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co), o al correo [juan.vargas@metrodebogota.gov.co](mailto:juan.vargas@metrodebogota.gov.co), articulador área expropiación administrativa

Atentamente,

Mónica F. Olarte

**MÓNICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA**

Subgerente de Gestión Predial  
Empresa Metro de Bogotá

Elaboró: Karla Cogollo – Abogada Contratista -SGP *Karla*

Revisó: Juan Pablo Vargas Gutiérrez – Abogado Contratista – SGP *J.P.V.*



**Asunto:** Citación para notificación  
**Destino:** Harold Martinez Horta  
**Anexos:** N/A  
**Dep:** Subgerencia de Gestión Pre  
**RAD:** EXTS22-0002346

Bogotá D.C.

Señores:

**HAROLD MARTÍNEZ HORTTA**  
**ERIKA ANDREA RUBIO TORRES**

En calidad de Representantes Legales de la Menor Sofia Martinez Rubio  
**CL 73 15 40 APTO 404**

Ciudad

**CORREO CERTIFICADO**

**Asunto: Citación para notificación personal Resolución No. 297 del 22 de abril de 2022**  
**"Por medio de la cual se ordena expropiar por vía administrativa un inmueble requerido para la ejecución del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. - ID LA-ES16A-1357-008306003003 - CHIP AAA0094HEWF.**

Cordial saludo,

La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta le informa que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación puede acercarse con el fin de notificarle personalmente la **297 del 22 de abril de 2022**, expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 73 15 40 APTO 404**, en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con CHIP **AAA0094HEWF** y matrícula inmobiliaria **50C-549900**.

Para lo anterior, y con miras a dar cumplimiento a las medidas sanitarias preventivas establecidas en el Decreto Nacional 491 de 2020, con ocasión de la pandemia del COVID-19, deberá contactarse al correo electrónico del profesional a cargo, Karla Cogollo: [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co), con miras a agendar de manera previa dicha diligencia dentro del mencionado termino de los cinco (5) días hábiles, a efectos de brindar pleno cumplimiento con todas las normas, medidas y parámetros sanitarios de bioseguridad, requisito sin el cual no será posible adelantar dicha diligencia.

Para el efecto, tenga en cuenta que: i) Si es persona natural debe presentarse con su documento de identidad, ii) Si es persona jurídica el representante legal debe presentarse con el certificado de Cámara de Comercio de la empresa que representa con fecha de vigencia



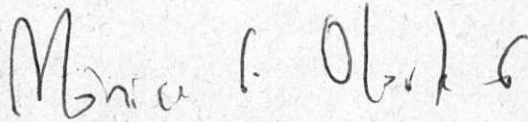
no mayor a 30 días, iii) Si es apoderado debe presentarse con poder debidamente autenticado ante Notaria.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Teniendo en cuenta a lo señalado en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece la posibilidad de notificar los actos administrativos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación, en este evento se solicita que remitan correo a [radicacion@metrodebogota.gov.co](mailto:radicacion@metrodebogota.gov.co) con copia a [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co) una solicitud donde se especifique que desean que se realice la notificación vía correo electrónico y en el cual indiquen el correo donde se deberá remitir dicho acto.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, para tales efectos, podrá comunicarse con el profesional Karla Cogollo, al correo electrónico [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co), o al correo [juan.vargas@metrodebogota.gov.co](mailto:juan.vargas@metrodebogota.gov.co), articulador área expropiación administrativa

Atentamente,



**MÓNICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA**

Subgerente de Gestión Predial

Empresa Metro de Bogotá

Elaboró: Karla Cogollo – Abogada Contratista – SGP *Karla*

Revisó: Juan Pablo Vargas Gutiérrez – Abogado Contratista – SGP *Juan*



Asunto: Citación para notificación  
Destino: Harold Martínez Horta  
Anexos: N/A  
Dep: Subgerencia de Gestión Pre  
RAD: EXTS22-0002361

Bogotá D.C.

Señores:

**HAROLD MARTINEZ HORTTA** (usufructuario)

**ERIKA ANDREA RUBIO TORRES**

En calidad de Representantes Legales de la Menor Sofia Martinez Rubio (nuda propietaria)

Correos electronicos: [abogadooscarmartinez@hotmail.com](mailto:abogadooscarmartinez@hotmail.com); [erika-rubiotorres@hotmail.com](mailto:erika-rubiotorres@hotmail.com); [tramiteslar@hotmail.com](mailto:tramiteslar@hotmail.com)

CORREO CERTIFICADO

Asunto: **Citación para notificación personal Resolución No. 297 del 22 de abril de 2022**  
*"Por medio de la cual se ordena expropiar por vía administrativa un inmueble requerido para la ejecución del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá D.C. - ID LA-ES16A-1357-008306003003 - CHIP AAA0094HEWF.*

Cordial saludo,

La Empresa Metro de Bogotá S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 – 49 Piso 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta le informa que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación puede acercarse con el fin de notificarle personalmente la **297 del 22 de abril de 2022**, expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 73 15 40 APTO 404**, en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con CHIP **AAA0094HEWF** y matrícula inmobiliaria **50C-549900**.

Para lo anterior, y con miras a dar cumplimiento a las medidas sanitarias preventivas establecidas en el Decreto Nacional 491 de 2020, con ocasión de la pandemia del COVID-19, deberá contactarse al correo electrónico del profesional a cargo, Karla Cogollo: [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co), con miras a agendar de manera previa dicha diligencia dentro del mencionado termino de los cinco (5) días hábiles, a efectos de brindar pleno cumplimiento con todas las normas, medidas y parámetros sanitarios de bioseguridad, requisito sin el cual no será posible adelantar dicha diligencia.

Para el efecto, tenga en cuenta que: i) Si es persona natural debe presentarse con su documento de identidad, ii) Si es persona jurídica el representante legal debe presentarse con el certificado de Cámara de Comercio de la empresa que representa con fecha de vigencia



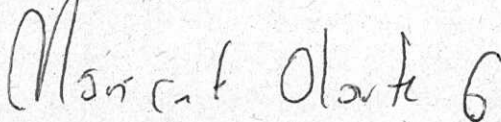
no mayor a 30 días, iii) Si es apoderado debe presentarse con poder debidamente autenticado ante Notaria.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Teniendo en cuenta a lo señalado en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece la posibilidad de notificar los actos administrativos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación, en este evento se solicita que remitan correo a [radicacion@metrodebogota.gov.co](mailto:radicacion@metrodebogota.gov.co) con copia a [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co) una solicitud donde se especifique que desean que se realice la notificación vía correo electrónico y en el cual indiquen el correo donde se deberá remitir dicho acto.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, para tales efectos, podrá comunicarse con el profesional Karla Cogollo, al correo electrónico [karla.cogollo@metrodebogota.gov.co](mailto:karla.cogollo@metrodebogota.gov.co), o al correo [juan.vargas@metrodebogota.gov.co](mailto:juan.vargas@metrodebogota.gov.co), articulador área expropiación administrativa.

Atentamente,



**MÓNICA FRANCISCA OLARTE GAMARRA**

Subgerente de Gestión Predial

Empresa Metro de Bogotá

Elaboró: Karla Cogollo – Abogada Contratista -SGP *Karla*

Revisó: Juan Pablo Vargas Gutiérrez– Abogado Contratista– SGP *J*





# Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

## Guía No. RA367949435CO

Fecha de Envio: 25/04/2022  
18:37:21

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 5800.00      Orden de servicio: 15145968

### Datos del Remitente:

Nombre: METRO DE BOGOTA - Metro de Bogota      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: Carrera 9 # 76 – 49 pisos 3 – 4.      Teléfono: 5553333

### Datos del Destinatario:

Nombre: HAROLD MARTINEZ - EXTS22-2346      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: CALLE 73 N° 15-40 APTO 404      Teléfono:

Carta asociada:      Código envío paquete:      Quien Recibe:      Envío Ida/Regreso Asociado:

| Fecha               | Centro Operativo | Evento     | Observaciones |
|---------------------|------------------|------------|---------------|
| 25/04/2022 06:37 PM | UAC.CENTRO       | Admitido   |               |
| 26/04/2022 04:01 AM | CTP.CENTRO A     | En proceso |               |

|                     |              |               |  |
|---------------------|--------------|---------------|--|
| 26/04/2022 06:30 AM | CD.CHAPINERO | En proceso    |  |
| 26/04/2022 02:28 PM | CD.CHAPINERO | Entregado     |  |
| 27/04/2022 10:32 AM | CD.CHAPINERO | Digitalizado  |  |
| 30/04/2022 10:51 AM | CD.CHAPINERO | TRANSITO(DEV) |  |
| 03/05/2022 12:50 PM | CTP.CENTRO A | TRANSITO(DEV) |  |



Fecha: 5/4/2022 9:16:21 AM





# Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guia

Buscar

Para visualizar la guia de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas



## Guía No. RA367949444CO

Fecha de Envio: 25/04/2022 18:37:21

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 8400.00      Orden de servicio: 15145968



### Datos del Remitente:



Nombre: METRO DE BOGOTA - Metro de Bogota      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
Dirección: Carrera 9 # 76 – 49 pisos 3 – 4.      Teléfono: 5553333



### Datos del Destinatario:



Nombre: COMISARIA DE FAMILIA - EXTS22- 2345      Ciudad: PUERTO BOYACA\_BOYACA      Departamento: BOYACA  
Dirección: CRA 5 ENTER CALLE 20-21      Teléfono:  
Carta asociada:      Código envío paquete:      Quien Recibe:  
Envío Ida/Regreso Asociado:

| Fecha               | Centro Operativo | Evento   | Observaciones |
|---------------------|------------------|----------|---------------|
| 25/04/2022 06:37 PM | UAC.CENTRO       | Admitido |               |

|                     |              |               |  |
|---------------------|--------------|---------------|--|
| 25/04/2022 08:44 PM | CTP.CENTRO A | En proceso    |  |
| 26/04/2022 04:16 AM | PO.LA DORADA | En proceso    |  |
| 26/04/2022 06:55 PM | PO.MANIZALES | Entregado     |  |
| 30/04/2022 01:19 PM | PO.MANIZALES | Digitalizado  |  |
| 04/05/2022 03:55 AM | PO.MANIZALES | TRANSITO(DEV) |  |



Fecha: 5/4/2022 9:19:43 AM



# Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guia

Buscar

Para visualizar la guia de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas



## Guía No. RA367949458CO

Fecha de Envio: 25/04/2022  
18:37:21

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 8400.00      Orden de servicio: 15145968



### Datos del Remitente:



Nombre: METRO DE BOGOTA - Metro de Bogota      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
Dirección: Carrera 9 # 76 – 49 pisos 3 – 4.      Teléfono: 5553333



### Datos del Destinatario:



Nombre: SATURIA GUALDRON - EXTS22-2344      Ciudad: PUERTO BOYACA\_BOYACA      Departamento: BOYACA  
Dirección: CRA 3 CALLE 16 ESQUINA BARRIO CENTRO      Teléfono:  
Carta asociada:      Código envío paquete:      Quien Recibe:  
Envío Ida/Regreso Asociado:

| Fecha               | Centro Operativo | Evento   | Observaciones |
|---------------------|------------------|----------|---------------|
| 25/04/2022 06:37 PM | UAC.CENTRO       | Admitido |               |



|                     |              |               |  |
|---------------------|--------------|---------------|--|
| 25/04/2022 08:44 PM | CTP.CENTRO A | En proceso    |  |
| 26/04/2022 04:16 AM | PO.LA DORADA | En proceso    |  |
| 27/04/2022 06:55 PM | PO.MANIZALES | Entregado     |  |
| 30/04/2022 01:24 PM | PO.MANIZALES | Digitalizado  |  |
| 04/05/2022 03:55 AM | PO.MANIZALES | TRANSITO(DEV) |  |



Fecha: 5/4/2022 9:20:50 AM



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

Guía No. RA366574396CO

Fecha de Envio: 13/04/2022 00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 8400.00      Orden de servicio: 15121767

Datos del Remitente:

Nombre: METRO DE BOGOTA - Metro de Bogota      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
Dirección: Carrera 9 # 76 – 49 pisos 3 – 4.      Teléfono: 5553333

Datos del Destinatario:

Nombre: SATURIA WALDRON MONTENEGRO - EXTS22-2127      Ciudad: PUERTO BOYACA\_BOYACA      Departamento: BOYACA  
Dirección: CARRERA 3 CALLE 16 ESQUINA BARRIO CENTRO-PUERTO BOYACA      Teléfono:  
Carta asociada:      Código envío paquete:      Quien Recibe:  
Envío Ida/Regreso Asociado:

| Fecha               | Centro Operativo | Evento       | Observaciones |
|---------------------|------------------|--------------|---------------|
| 12/04/2022 06:34 PM | CTP.CENTRO A     | Admitido     |               |
| 12/04/2022 08:17 PM | CTP.CENTRO A     | En proceso   |               |
| 13/04/2022 02:55 AM | PO.LA DORADA     | En proceso   |               |
| 18/04/2022 06:00 PM | PO.MANIZALES     | Entregado    |               |
| 21/04/2022 05:00 PM | PO.MANIZALES     | Digitalizado |               |



Fecha: 4/25/2022 10:58:44 AM

Página 1 de 1